MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2025-GM/MDPN

Punta Negra, 27 de mayo de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

El Expediente N° 3801-2025, de fecha 27 de mayo de 2025, mediante el cual el **Econ. HÉCTOR PORTUGAL MARIN**, presenta su carta de renuncia al cargo que viene ocupando como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra y la Resolución de Gerencia Municipal Nº 009-2025-GM/MDPN, de fecha 02 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, reconoce que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo dispone el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, menciona que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante el Expediente N° 3801-2025, de fecha 27 de mayo de 2025, el **Econ. HÉCTOR PORTUGAL MARIN**, presenta su carta de renuncia al cargo que viene ocupando como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 009-2025-GM/MDPN, de fecha 02 de enero de 2025, se ratifica con eficacia anticipada al 01 de enero de 2025, al **ECON. HÉCTOR PORTUGAL MARÍN** en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA,** bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, para el año fiscal 2025, hasta próxima designación superior;

Que, en concordancia con el inciso 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que, dentro de las atribuciones del Alcalde, es Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN, de fecha 07 de julio de 2023, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, *la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057- CAS;*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 063-2025-GM/MDPN

Que, siendo así y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, presentada por el **ECON. HÉCTOR PORTUGAL MARÍN** en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA,** agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que se dé cumplimiento con el procedimiento de entrega de cargo dentro del plazo establecido en la Directiva Nº 001-2020-SGP/GAF/MDPN, bajo apercibimiento de ejercer las acciones disciplinarias correspondientes, en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor mencionado en el artículo primero y demás áreas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ABOG. ALEXANDER G. ABARCA AYALA
GERENTE MUNICIPAL